

Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Ronda, a de de 1961.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento,
Ronda, 4 de abril de 1961.—El Alcalde.—1356.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación general y servicios complementarios de las calles San Juan, Bobadilla y sus adyacentes».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación general y servicios complementarios de las calles San Juan, Bobadilla y sus adyacentes», bajo el tipo de 1.833,373,41 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Las garantías o condiciones especiales exigidas, de acuerdo con el Ingeniero Técnico y director de las obras, son las siguientes:

Los licitadores presentarán una Memoria firmada por el proponente y por el Técnico que haya dirigido obras de carácter análogo a las que se subastan, presentado cinco certificaciones de las obras ejecutadas con presupuesto superior a 200.000 pesetas, suscritas por técnico director de las obras y con el visto bueno del Presidente de la Entidad o Corporación para las que hayan sido ejecutadas. En esta certificación o certificaciones deberán hacerse constar, de manera explícita, que tales obras se han ejecutado a satisfacción de las Corporaciones sufragantes y dentro de los plazos señalados en los pliegos de condiciones correspondientes. Las proposiciones que no cumplan los requisitos anteriormente señalados serán desestimadas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 55.001,20 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía el 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, de diez y media de la mañana a la una de la tarde, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos que han de presentar los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación general y servicios complementarios de las calles San Juan, Bobadilla y adyacentes».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas en el primer inciso de este anuncio, con los documentos que lo acrediten; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y la declaración prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las pliegos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

El acto de apertura del segundo pliego conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación aludido.

Se hace constar que el crédito de estas obras se hallará mediante los oportunos presupuestos extraordinarios, conforme a la cláusula novena del pliego de condiciones.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle número con carnet de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Turégano (Segovia) en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Pavimentación general y servicios complementarios de las calles San Juan, Bobadilla y sus adyacentes», se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 6 de marzo de 1961. — El Alcalde-Presidente.— 1357.

RESOLUCION del Ayuntamiento del Valle de Trucios (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un Frontón Municipal y Hogar del Frente de Juventudes en este municipio.

El Alcalde de Trucios hace saber: Que en este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 2 del mes en curso de abril, acordó dejar sin efecto y anulado el concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo último y, por lo tanto, adjudicar, mediante nuevo concurso-subasta, la construcción de un Frontón Municipal y Hogar del Frente de Juventudes en este municipio, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto por la Corporación.

El tipo de subasta, a la baja, será de 1.689.934,69 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras terminará al año de la fecha de la adjudicación definitiva, y los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliego de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse en sobre cerrado conteniendo la documentación prevenida.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será equivalente al 4 por 100 del tipo, y la definitiva, al 6 por 100 del remate.

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del estado, se ajustará al modelo siguiente:

«Don, de años, de estado, profesión, vecindad (.....), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del Frontón Municipal y Hogar del Frente de Juventudes del Ayuntamiento de Trucios, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

El concurso-subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo para presentar proposiciones, estando constituida la Mesa por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un Concejal del Ayuntamiento, el señor Notario y el Secretario de la Corporación, en que se celebrará el primer periodo, de conformidad con el apartado segundo del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos de la oferta económica, y en la que se adjudicará provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica de entre las admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trucios, 3 de abril de 1961.—El Alcalde, Salvador Lombera.— 1331.